Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.865.-

Monte Patria, 04 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°8.715, de fecha 05 de Julio de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

✓ El error y la inconcordancia entre la identificación de los productos a adquirir y el nombre de la licitación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La Modificación del Decreto Alcaldicio N° 8.715, de fecha 05 de Julio del 2017, en cuanto en el punto N° 1 Apruébese, donde dice "Timbres para Oficinas", debiese decir "Materiales varios de Jardinería".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

Fernanda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

YMJ/JDC/MDC/coa
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam